

La producción intelectual es el resultado del trabajo académico o de investigación que realiza un investigador; ésta debe ser registrada para garantizar los derechos de autor y manifestar su existencia y visibilidad. Uno de los principales valores culturales de nuestra universidad, en el que se resguarda la memoria académico-científica y se ve representado una buena parte de los trabajos de investigación que realizan sus miembros, es la revista científica. Se trata de un tipo de publicación que le permite a la comunidad académica estar en contacto con sus pares al difundir los resultados de sus estudios, así como el hecho de conocer lo que se está haciendo en el campo de trabajo.

La revista científica es una publicación indexada, es decir, reconocida como tal por un ente competente que en cada país hace la convocatoria para registrar las revistas seriadas de carácter científico y tecnológico, la cual encierra gran valor científico y cultural por la variedad de temas y materias que trata.

De acuerdo con los últimos resultados de la Evaluación Integral 2009 realizada por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, FONACIT, para reconocer la calidad de las publicaciones científicas y tecnológicas con las que cuenta el país, seis revistas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, del área de humanidades, quedaron en lugares bien significativos, esto con base en la puntuación obtenida. Sin embargo, en Venezuela, como ocurre en otras partes del mundo hablar de ciencia es referirse a las ciencias naturales, básicas, de la salud, ingeniería, a la tecnología, y las ciencias sociales quedan relegadas (la educación) a un campo secundario.

De lo anterior nos preguntamos: ¿cuáles son las posibles causas de esta descalificación? Algunos estudiosos de la producción del conocimiento en las universidades venezolanas de formación docente, como Núñez Burgos han expuesto algunas razones, a saber: la escasa vinculación con el entorno universitario; la desarticulación de las políticas de postgrado y las políticas de investigación; el modelo de universidad profesionalizante y formadora de especialistas acríticos; la carencia de mecanismos para utilizar el conocimiento y la tecnología generada por las universidades dentro y fuera de ellas; y el hecho de que las instituciones de Educación Superior han cumplido tímidamente con la misión que le otorga la Constitución de la República y la Ley de Universidades en cuanto a su rol de promotoras de actividades con la finalidad de crear, asimilar y difundir el conocimiento mediante la investigación.

Si investigar, como lo señala José Padrón, constituye un hecho colectivo, institucional, orientado a la producción de conocimiento y tecnología socialmente relevante que se debe a las necesidades locales y luego a las contextuales más amplias, se hace necesario que hacia allá apuntemos todos los que participamos en los diferentes espacios que conforman la universidad, lo cual debe verse reflejado en nuestro entorno más cercano, entre ellos, el aula, la comunidad y los artículos que se publican en nuestras revistas.

Finalmente, cierro con una idea de Hugh Hecló que pudiera enriquecer lo expuesto en los renglones anteriores:

Pensar en las instituciones no es lo mismo que pensar institucionalmente porque pensar en no nos explica lo que supone para una persona llevar en su cabeza una serie de presuposiciones sobre los valores y los fines institucionales relevantes. Aceptar esos valores y fines y participar de ellos como agentes morales es lo que nos hace ser parte de la institución... Cuando la casa se incendia, la persona que se afana en salvar el álbum familiar de fotos, en vez del televisor o el videojuego de última generación, está manifestando una forma de pensamiento institucional. Esa persona ha pensado teniendo en mente el criterio más apropiado desde la perspectiva de la familia. (pp.140-141)

Moraima Esteves
Vicerrectora de Investigación y Postgrado